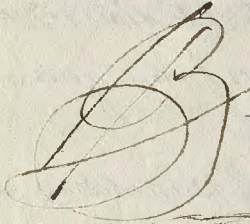


derecho-convenge: enterado el Ayuntamiento, acordó; elevar una  
 presente exposición al Excmo. Sr. Gobernador Civil, solicitando  
 de S. M. que antes de emitir su dictamen el Sr. Ingeniero Jefe de  
 la Prov. se le cite verbal de otro escrito, con objeto de que termine  
 presente lo que á las partes ocurra decir en su favor, y queda  
 el Sr. Ingeniero con mayor conocimiento de causa, emitir el dictamen  
 que se le ha pedido. Con lo que se comunicó esta resolución  
 que firman en credito todos los S. S. concurrentes de que certifico


 Altagracia      Bico      Lavanderos  
 Ponce      Carrizosa  
 Torbalan      Morales      Jago  
 Yunque      Arriba      Juan

P. A. D. A. L.  
 Blas Muñoz

Sesión extraordinaria que en la Villa de Yaguajay, a diez y ocho de Octubre de mil ochocientos sesenta y dos, reunió en su Sala Consistorial, los S. S. que componen el Ayuntamiento, con el Sr. D. Juan de los Ríos Teniente primero de Alcalde y Alcalde conegido interino por ausencia del propio, para celebrar la Sesión extraordinaria de este día

Sobre venencia de distritos municipales.

en el por Sr. Sr. Presidente se dio cuenta de una comunicación del Sr. Gobernador Civil de la Prov. de San Juan del actual acompañando la exposición dirigida por varios individuos de esta Corporación, a fin

